

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 795. -

DALCAHUE, 27 de Septiembre del 2018. -

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1003, 1007, 1004. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Evanan: Trasladar a funcionarias a la comuna de Chonchi, y al regreso concurrir a sector San Juan. **Orieta - Rosse:** Asistir a coordinación de desarrollo del proyecto senderismo FNDR adulto mayor en la comuna de Chonchi el día 27/09/2018 (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
- 2. Don Rodrigo Adalio Soto Gómez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Asistir a lanzamiento feria provincial de turismo en representación del Alcalde de la comuna el día 27/09/2018 (Sin Viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular JHJJ - 57.
- 3. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Franco: Realizar trabajo con tractor desbrozador en camino el Roble y Ñiucho, Pupetra (Viático). Olegario: Realizar trabajo de mantención de maquinaria en patio municipal (Sin Viático). Luis: Realizar confección de calicata en sector de Calen y emparejamiento de camino en sector de Puchauran Billauquina (Viático). Cristian: Realizar traslado a Castro en camioneta apoyando a departamento de cultura y traslado a diferentes sectores de la comuna (Sin Viático) a realizarse el día 27/09/2018. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora JYTY - 47, camioneta GCPL - 18, tractor FVCY - 69.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006
Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- RASG//RCCC/pyoa.